

RESOLUCION N° 14553

VISTO:

El expediente CO-0062-00959996-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a efectuar el estudio de factibilidad técnica y económica pertinente fin de determinar un espacio físico dentro del Cementerio Municipal destinado a una sala de velatorio.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo municipal, procederá a la realizar la reglamentación y las reformas necesarias para cumplimentar lo solicitado, proveyendo también de todos los accesorios y/o elementos necesarios para tal fin.

Art. 3º: Los gastos que se originen en la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4º: Cumplimentados los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas